



MAT.: CADUCA LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA A NOMBRE DE D. CAMILA FERNANDA OLAVARRIA VENEGAS.

30 ENE 2024

ALGARROBO, DECRETO: N°

0213

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 2.832 de fecha 04.12.2023, Asume Alcaldía.
4. D.A N° 3.000 de fecha 04.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2024.
5. Decreto Alcaldicio N° 63 de fecha 24/01/2024 Caduca Patente Comercial, a nombre de D. Camila F. Olavarría Venegas.



CONSIDERANDO:

1. EL Ord. N° 63/2024 de fecha 24/11/2024, emitido por la oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. **CADÚQUESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-2332
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	TOLDO DE MASAJES
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	SECTOR PLAYA EL PEJERREY ALGARROBO.
NOMBRE	:	CAMILA FERNANDA OLAVARRIA VENEGAS
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	

2. La Oficina de Rentas y Patentes, procederán a efectuar los ajustes y descargos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE**

MAGC/PFMM/ICA/U.C./GRP/lcl.
DISTRIBUCIÓN:
Contribuyente (1)
Unidad de Control (1)
Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	25 ENE 2024
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°	26 ENE 2024